

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 10 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se rectifica el error material apreciado en la duración del trámite de publicidad activa asociado al trámite de información pública del «Proyecto para optimización, modernización y mejora de la Presa de Cueva de la Mora para adaptación al RSTPE (Huelva)», en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva).

Advertida la existencia de errores materiales en la tramitación de publicidad activa asociado al trámite de información pública del «Proyecto para optimización, modernización y mejora de la Presa de Cueva de la Mora para adaptación al RSTPE (Huelva)», clave A4.521.002/2111, en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva), en aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación de oficio.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. Ampliar en 30 días hábiles la duración del periodo de publicidad activa y la duración del periodo de información pública en el seno del procedimiento correspondiente al Proyecto para optimización, modernización y mejora de la presa de Cueva de la Mora para adaptación al RSTPE (Huelva) (clave A4.521.002/2111).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente corrección de errores, a fin de que durante el trámite de información pública ahora ampliado se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre dicho proyecto.

Tercero. Durante el periodo de información pública, ahora ampliado la documentación, estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todosdocumentos.html>

así como en las dependencias administrativas, sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, (21001 Huelva), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 10 de marzo de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

00188141